



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 26

agosto 04 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300120190018201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAVILA LUNA - JORGE ROOSEVELT	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	AUTO NO ACEPTA IMPEDIMENTO PRIMERO: Declárase infundado el impedimento manifestado por el Señor Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta para conocer el proceso de la referencia. SEGUNDO: Devuélvase el expediente al Juzgado de origen para que continúe con el trámite correspondiente		03/08/2023
2	54001333300320170031100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE PALENCIA LIZARAZO	NACION MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - JUNTA CENTRAL DE CONTAD	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se confirmó la sentencia del treinta y uno (31) de agosto del dos mil veinte (2020). En consecuencia, procédase de conformidad.		03/08/2023
3	54001333300320190005500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BRAYAN YESID MENESES VARGAS	EJERCITO NACIONAL	Auto ordena correr traslado se incorpor pruebas y dando aplicación al inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, prescinde de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, y se ordena la presentación por escrito de los alegatos, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, en esa misma oportunidad podrá el Ministerio Público presentar concepto si a bien lo tiene.		03/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333300320190017700	REPARACION DIRECTA	VILLAREAL REY ANDRI YISSET Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en providencia de fecha 20 de octubre de 2022, mediante la cual revoca la providencia adiada 20 de octubre de 2020, en su lugar dispone declarar probada la excepción de caducidad. En consecuencia, procédase conforme a lo allí ordenado.		03/08/2023*
5	54001333300320190038600	REPARACION DIRECTA	MAYORGA ORELLANOS JESUS ALBERTO Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ INPEC USPEC NACION - MNISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO PAR CAPRECOM	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en providencia de fecha 06 de julio de 2023, mediante la cual confirma la providencia adiada 05 de marzo de 2020. En consecuencia, procédase conforme a lo ordenado en primera instancia.		03/08/2023.
6	54001333300320210003300	REPARACION DIRECTA	MIRANDA LEIVA DEIVIS GABRIEL	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en providencia de fecha 27 de octubre de 2022, mediante la cual confirma la providencia adiada 16 de abril de 2021. En consecuencia, procédase conforme a lo ordenado en primera instancia.		03/08/2023
7	54001333300320220014400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESLENDY PRIMICIERO MESA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 29 de junio del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 15 de agosto del presente año. Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		03/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
8	54001333300320220014500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA ESTHER GARCIA TARAZONA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 29 de junio del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 15 de agosto del presente año. Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		03/08/2023
9	54001333300320220014600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ILSE PATINO CORREDOR	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 29 de junio del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 15 de agosto del presente año. Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		03/08/2023
10	54001333300320220014700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH PALACIO JAIMES	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 29 de junio del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 15 de agosto del presente año. Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		03/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
11	54001333300320220014800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUINTANA PARADA GERTRUDIS	FOMAG	Auto ordena correr traslado Dejar sin efectos el auto de fecha 29 de junio del 2023, por medio del cual se fijó fecha de audiencia inicial para el día 15 de agosto del presente año. Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		03/08/2023
12	54001333300320220025900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA DEL SOCORRO PEREZ CARRASCAL	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
13	54001333300320220026100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA HIVI - ORTEGA ORTEGA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
14	54001333300320220026200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELIA ROSA PEÑARANDA LAZARO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
15	54001333300320220026300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTANCHO LEAL - HERMES ELIAS	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
16	54001333300320220026400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIANY HERNANDEZ CARRASCAL	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
17	54001333300320220026500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALAZAR CALDERON- LUIS EDUARDO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
18	54001333300320220039500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ENRIQUE ROJAS FERREIRA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
19	54001333300320220039600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CUERVO APARICION - EDUARDO ENRIQUE	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
20	54001333300320220039700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLER TRUJILLO-YULY ALEXANDRA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
21	54001333300320220039800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERRANO JIMENEZ - ALFONSO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
22	54001333300320220040000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR ALFONSO SALAZAR CAMARGO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
23	54001333300320220040100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL SORY BELTRAN RIOS	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
24	54001333300320220040300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTUPINAN GONZALEZ MARITZA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
25	54001333300320220040400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZAPATA PARADA - GLORIA AIDEE	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
26	54001333300320220040500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA PAULINA HERNANDEZ RODRIGUEZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
27	54001333300320220041000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERA BASTO WILLIAM EUSEBIO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
28	54001333300320220041100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOTO FRANCISCO ANTONIO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
29	54001333300320220041200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ PRADA SONIA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
30	54001333300320220041300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANTILLA PINEDA - PABLO ANTONIO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
31	54001333300320220041400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RANGEL VERA NELLY ESPERANZA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		03/08/2023
32	54001333300320220042200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR COBOS BARBOSA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar.		03/08/2023
33	54001333300320220047900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CIELO VIOLET DAZA GOMEZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
34	54001333300320220048000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FELIPE RODRÍGUEZ NIÑO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
35	54001333300320220049100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO AVILIO ONTIVEROS GIL	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UFPS	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA, MEDIANTE APODERADA, POR PEDRO AVILIO ONTIVEROS GIL		03/08/2023
36	54001333300320220049100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO AVILIO ONTIVEROS GIL	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA Vista la solicitud de medida cautelar presentada por la parte demandante, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 233 de la Ley 1437 de 2011, correr traslado de la misma a la parte demandada, por el término de cinco (05) días, contados a partir de la notificación respectiva.		03/08/2023
37	54001333300320220050500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA GUTIERREZ ÍNTO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
38	54001333300320220050600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAUL JHONEDISON MARTINEZ SUAREZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
39	54001333300320220050800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXIS FABIAN VERA SUAREZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
40	54001333300320220050900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESPINEL OMANA - JORGE WILLIAM	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
41	54001333300320220051000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAFARO ROJAS - NYDIA RENE	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
42	54001333300320220051100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOPEZ VILLAMIL - LUCELA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
43	54001333300320220051200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA LORENA RINCON RICON	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
44	54001333300320220051300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIZETH KARINA PARADA ALBARRACIN	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
45	54001333300320220051400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ALBERTO VILLAMIZAR HERNANDEZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
46	54001333300320220051600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ADUEN DELGADO QUINTANA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
47	54001333300320220053100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILLAMIZAR VERA-SANDRA MILENA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
48	54001333300320220053400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MURILLO GONZALEZ - AMPARO DE JESUS	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
49	54001333300320220053500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YULEIMA RANGEL BECERRA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
50	54001333300320220053600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR ROJAS GUTIERREZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
51	54001333300320220053700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDEZ JIMENEZ FANNY BERNARDA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
52	54001333300320220054400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RIVEROS PINEDA RICHARD	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
53	54001333300320220054500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GALEANO PALACIOS-MARIA FERNANDA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
54	54001333300320220054600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARDILA PACHECO - CARLOS ROBERTO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		03/08/2023
55	54001333300320220064300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCIDES YANEZ PEREZ	FOMAG	Auto inadmite demanda Revisado el cumplimiento de los requisitos de la demanda y sus anexos de conformidad con las previsiones de los artículos 161 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, encuentra el Despacho que adolece de defectos formales, situación que impone, en aplicación del artículo 170 ibídem, inadmitir la demanda, ordenando su corrección en un plazo de diez (10) días, so pena de rechazo.		03/08/2023
56	54001333300320220064400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLY YARITZA CASTRO VILLAMARIN	POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar		03/08/2023
57	54001333300320220068700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE HELI MOGOLLON NAVAS	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar		03/08/2023
58	54001333300320220068800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUANCARLOS LOZANO MOLINA	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar		03/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
59	54001333300320230000500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELCY LORENA BUITRAGO CARDENAS	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE SANTANDER	Auto requiere Recibida la demanda de la Oficina de Apoyo Judicial, el 13 de enero del 2023, proveniente de un Juzgado Laboral se hace necesario que previo a realizar su estudio de admisión disponer adecuar conforme a previsiones de los artículos 162 a 167 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, teniendo en cuenta para ello las exigencias del medio de control que se pretenda promover, conforme lo señala la norma citada. Para lo anterior se concede un término de diez (10) días.		03/08/2023
60	54001333300320230004700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRA LOZANO MENESE	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	Auto inadmite demanda Revisado el cumplimiento de los requisitos de la demanda y sus anexos de conformidad con las previsiones de los artículos 161 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, encuentra el Despacho que adolece de defectos formales, situación que impone, en aplicación del artículo 170 ibídem, inadmitir la demanda, ordenando su corrección en un plazo de diez (10) días, so pena de rechazo.		03/08/2023
61	54001333300320230024200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANESSA FARIAS MILLAN Y OTROS	RAMA JUDICIAL	Auto declara impedimento El titular del Despacho se declara impedido para conocer la actuación y ordena remitir el expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de Bucaramanga		03/08/2023
62	54001333300320230027400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDREA KATHERINE LEON CARRASCAL	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto inadmite demanda Revisado el cumplimiento de los requisitos de la demanda y sus anexos de conformidad con las previsiones de los artículos 161 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, encuentra el Despacho que adolece de defectos formales, situación que impone, en aplicación del artículo 170 ibídem, inadmitir la demanda, ordenando su corrección en un plazo de diez (10) días, so pena de rechazo.		03/08/2023
63	54001333300320230030800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA LILIANA REY ARDILA	RAMA JUDICIAL	Auto declara impedimento El titular del Despacho se declara impedido para conocer la actuación y ordena remitir el expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de Bucaramanga		03/08/2023
64	54001333300320230032600	CUMPLIMIENTO	MAGALY ESTELA JIMENEZ ARGUELLES	TRANSITO DE LOS PATIOS	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda instaurada por MAGALY ESTELA JIMÉNEZ ARGUELLES		03/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
					<p><i>El anterior Estado se fija hoy, <u>04 agosto de 2023</u> a las (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, <u>04 agosto de 2023</u> a las (06:00 P.m).</i></p> <p><i>SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE</i></p> <p><i><u>Secretaria</u></i></p>		